



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO.

LA HIGUERA, 20 AGO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; El Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de imprimir material de apoyo para dar cumplimiento a las diferentes actividades de Tratamiento Mental y Promoción Salud Mental del Convenio Programa Salud Mental 2013.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

La adquisición no supera las 10 UTM.

002886

DECRETO EXENTO _____ /

Autorícese la emisión de órdenes de compra, provenientes de Trato Directo por un monto total de \$ 335.685.- (trescientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos más IVA) a los siguientes proveedores:

ALTO IMPACTO LTDA.	RUT	
CÉSAR MARCO GÓMEZ ORTIZ	RUT	

Impútese el Gasto al Convenio Programa Salud Mental 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DÍAZ ARAYA (S)
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S)

- Distribución:
- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 648
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
CTM/SDA/LPW/zam